

No.

FORMATO DE PAGARÉ



FONDO DE EMPLEADOS

WSP

Fecha:

Vencimiento Final:

Acreedor: FONDO DE EMPLEADOS DE WSP Y CIAS AFINES "FEDEWSP" **Nit:** 860.517.648-2

Valor: \$ _____

Interés: _____

Yo _____, mayor de edad, identificado con _____ No _____ declaro PRIMERA. OBJETO: que por virtud del presente título valor prometo pagar solidaria, indivisible e incondicionalmente a la orden del FONDO DE EMPLEADOS WSP Y CIAS AFINES "FEDEWSP", a quien represente sus Derechos o a cualquier otro tenedor legítimo del presente título valor, la suma de _____ (\$ _____) moneda

legal Colombiana, que de dicha entidad he recibido a título de mutuo solidario con intereses. SEGUNDA. INTERESES: Que sobre la suma debida reconozco intereses mensuales vencidos, equivalentes al _____% mensual, sobre el saldo del crédito. En caso de mora reconozco intereses a la tasa máxima permitida, vigente al momento de ocurrir la mora de conformidad con el Artículo 884 del Código de Comercio. TERCERA. PLAZO. Que nos obligamos a pagar en la ciudad de BOGOTÁ D.C. o en el lugar que el Fondo señale, el día _____ () del mes de _____ del año _____. CUARTA. CLAUSULA ACELERATORIA: No obstante, el plazo arriba indicado el tenedor legítimo podrá exigir en forma anticipada el valor del saldo pendiente de pago sin necesidad de aviso o requerimiento alguno en cualquiera de los siguientes eventos: a) El incumplimiento en el pago de una o más cuotas de capital y/o intereses a que se refiere este pagaré, o de cualquier obligación a favor del FONDO DE EMPLEADOS WSP Y CIAS AFINES "FEDEWSP" b) Si el suscriptor llegare a ser investigado o vinculado por cualquier autoridad en razón de contravenciones, especialmente en lo que se refiere al lavado de activos, o fuere demandado judicialmente, o se le embargaren bienes o fueren perseguidos por cualquier clase de acción; c) En caso de disolución, liquidación o insolvencia d) Si el otorgante comete inexactitud o suministra información errada en balances, informes, declaraciones o documentos que presente a FEDEWSP o le fueren devueltos uno o varios cheques por ausencia total o parcial de fondos si fuere el caso; e) Si los bienes dados en garantía a FEDEWSP dejan de ser suficiente respaldo a juicio del Fondo de las obligaciones con él contraídas; es decir: se desmejoren, sean gravados, enajenados o perseguidos en todo o en parte; f) Si se varía el destino del crédito; g) Pérdida en la calidad de Asociado por cualquier causa, del suscriptor del pagaré; h) El giro de cheques a favor del Fondo que no sean pagados por causas imputables a cualquiera de los obligados; i) Cualquier causal establecida en la ley, sus normas reglamentarias o disposiciones de autoridad competente. QUINTA. En caso de cobro extrajudicial, prejudicial o judicial será asumido por el deudor los gastos y costas de la cobranza y los honorarios de abogado. SEXTA. - Aceptamos cualquier endoso que se haga de este pagaré. SÉPTIMA. - AUTORIZACIÓN REPORTE DE INFORMACIÓN EN CENTRALES DE RIESGO autorizo de manera irrevocable FEDEWSP a reportar, solicitar y divulgar a las centrales de información autorizadas por la ley, mi comportamiento como clientes frente al sector financiero y de esta entidad.

En constancia, se firma el día _____ del mes _____ del año _____ en la ciudad de Bogotá.

Huella

Firma: _____

Nombres y Apellidos: _____

No Documento: _____

Fecha de expedición: _____

Dirección Domicilio: _____

Teléfono/Celular: _____

Correo Electrónico: _____